



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Nombre de la asignatura	TALLER DE MATEMÁTICAS
Código	5561
Curso	CUARTO
Carácter	OPTATIVA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	3.0
Estimación del volumen de trabajo	75.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

SANCHEZ JIMENEZ, ENCARNACION

Docente: REC.EDUC PARA LA ESCUELA

Coordinación de los grupos: REC.EDUC PARA LA ESCUELA

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Departamento

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS MATEMÁTICAS Y SOCIALES

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

esanchez@um.es Tutoría electrónica: No

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Jueves	08:30-14:30	868887073, Facultad de Educación B1.3.026 (DESPACHO PROF. ENCARNACIÓN SÁNCHEZ JIMÉNEZ)

Observaciones:

No consta

2. Presentación

Contenidos relacionados con la matemática en la escuela, tanto en el ámbito estricto del trabajo habitual en las clases de matemáticas como en ocasiones de las veces con un carácter lúdico.

Se pretende ampliar las competencias profesionales de los futuros maestros de educación primaria, trabajando sobre propuestas metodológicas para el desarrollo de un buen conocimiento de la matemática de educación primaria y de la didáctica de esta disciplina, que le permita analizar

la práctica profesional e incluso en muchas actividades consideradas recreativas o lúdicas. Siendo una disciplina que no es posible esquivar en su programación didáctica actividades a las que se atribuye un carácter más lúdico, susceptibles por ello de incidir en la motivación y a un buen dominio de las mismas.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Al tratarse de un Taller para Primaria se utilizarán conocimientos desarrollados en las asignaturas de Matemáticas y su didáctica, así como actividades trabajadas en cursos anteriores, por lo que se aconseja al alumnado su revisión.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en el ámbito disciplinar de la Educación Primaria.
- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito disciplinar de la Educación Primaria, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CG6: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG8: Comprender los fundamentos teórico-prácticos: conocimiento científico y didáctico de las materias escolares, de la diversidad individual y cultural de los alumnos, de la compleja interacción entre procesos y contextos de aprendizaje, y de los principios y estructuras de los sistemas educativos.
- CG12: Aplicar la gestión del conocimiento: búsqueda, selección y análisis de información relevante sobre problemas educativos, sociales y medioambientales; utilización de las tecnologías de la información y comunicación, elaboración de conocimientos argumentados y producción de textos estructurados orales y escritos.
- CG13: Integrar la autoformación: investigación e innovación educativa como estrategia de autoformación de profesores y para mejorar la escuela.
- CE1: Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- CE2: Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CE10: Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- CE12: Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

4.3. Competencias transversales y de materia

- ¿ CET1 Conocer el área curricular de las Matemáticas en Educación Primaria, la relación interdisciplinar con las demás, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de su enseñanza y aprendizaje
- ¿ CET2 Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas, tanto individualmente como en colaboración con otros alumnos
- ¿ CET3 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje matemático en el currículo escolar

- ¿ CET4 Diseñar y regular espacios de aprendizaje de las matemáticas en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos
- ¿ CET5 Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella resolviendo problemas de matemáticas aplicados a la vida cotidiana, estimulando y valorando el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes
- ¿ CET6 Conocer la organización y planificación del área de matemáticas en colegios de educación primaria

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: La matemática recreativa como recurso en la enseñanza de la matemática. Características y fines de los problemas lúdicos. Fuentes. Criterios para la elección, la adaptación y el diseño de tareas de esta naturaleza. Las Sociedades de Profesores de Matemáticas.

Tema 2: Análisis y diseño de problemas y actividades matemáticas que puedan entrañar carácter lúdico para el alumno de Educación Primaria. Algunas nociones de la Didáctica de la Matemática necesarias para el análisis.

Tema 3: Planificación y organización de actividades recreativas de matemáticas y gestión de las mismas: talleres, exposiciones, salidas escolares, concursos...

5.2. Prácticas

■ **Práctica 1: La matemática lúdica. Análisis y diseño de problemas lúdicos.**

La matemática lúdica. Análisis y diseño de problemas lúdicos.

Relacionado con:

- Tema 1: La matemática recreativa como recurso en la enseñanza de la matemática. Características y fines de los problemas lúdicos. Fuentes. Criterios para la elección, la adaptación y el diseño de tareas de esta naturaleza. Las Sociedades de Profesores de Matemáticas.
- Tema 2: Análisis y diseño de problemas y actividades matemáticas que puedan entrañar carácter lúdico para el alumno de Educación Primaria. Algunas nociones de la Didáctica de la Matemática necesarias para el análisis.

■ **Práctica 2: Uso didáctico de juegos con potencial matemático.**

Uso didáctico de juegos con potencial matemático.

Relacionado con:

- Tema 1: La matemática recreativa como recurso en la enseñanza de la matemática. Características y fines de los problemas lúdicos. Fuentes. Criterios para la elección, la adaptación y el diseño de tareas de esta naturaleza. Las Sociedades de Profesores de Matemáticas.
- Tema 2: Análisis y diseño de problemas y actividades matemáticas que puedan entrañar carácter lúdico para el alumno de Educación Primaria. Algunas nociones de la Didáctica de la Matemática necesarias para el análisis.

■ Práctica 3: Diseño y elaboración de material de una actividad matemática recreativa. Exposición pública.

Diseño y elaboración de material de una actividad matemática recreativa. Exposición pública.

Relacionado con:

- Tema 1: La matemática recreativa como recurso en la enseñanza de la matemática. Características y fines de los problemas lúdicos. Fuentes. Criterios para la elección, la adaptación y el diseño de tareas de esta naturaleza. Las Sociedades de Profesores de Matemáticas.
- Tema 2: Análisis y diseño de problemas y actividades matemáticas que puedan entrañar carácter lúdico para el alumno de Educación Primaria. Algunas nociones de la Didáctica de la Matemática necesarias para el análisis.
- Tema 3: Planificación y organización de actividades recreativas de matemáticas y gestión de las mismas: talleres, exposiciones, salidas escolares, concursos...

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica	Momentos en los que la profesora planteará las cuestiones generadoras de conocimiento. Y momentos en los que se institucionalizará lo aprendido.	10.0	100.0
AF2: Tutoría académica	Tutorías individuales o en grupo	2.0	100.0
AF4: Actividades prácticas en aula especial	Actividades prácticas	18.0	100.0
AF5: Trabajo Autónomo de Alumno	Trabajo autónomo del alumno	45.0	0.0
Totales		75,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/educacion-primaria/2025-26#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	Se tendrá en cuenta: - Dominio de los conocimientos trabajados - Relación entre la teoría y la práctica - Presentación organizada y adecuada de la información - Claridad y coherencia - Capacidad de análisis y síntesis - Dominio de la gramática y ortografía	50.0
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente	Se tendrá en cuenta: - Dominio de los conocimientos trabajados - Relación entre la teoría y la práctica - Presentación organizada y adecuada de la información - Claridad y coherencia - Capacidad de análisis y síntesis - Dominio de la gramática y ortografía	15.0
SE5	Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	Se tendrá en cuenta para su evaluación: - Dominio de los conocimientos trabajados - Relación entre la teoría y la práctica - Presentación organizada y	25.0

adecuada de la
información

- Claridad y coherencia

- Capacidad de
análisis y síntesis

- Expresión

SE6

Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros

Se tendrá en cuenta 10.0
(y por su naturaleza
NO SERÁ
RECUPERABLE):

- Asistencia

- Puntualidad

- Relación con la
profesora y con el
resto de alumnos

- Actitud y
participación durante
las clases

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/educacion-primaria/2025-26#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

No se ha encontrado nada que migrar

11. Bibliografía

Grupo: REC.EDUC PARA LA ESCUELA

Bibliografía básica

- [Malaspina, U. \(2005-2018\). El rincón de los problemas. Unión: revista iberoamericana de educación matemática \(Números 1 al último publicado\):](#)

Bibliografía complementaria

- Breves apuntes sobre algunas herramientas teóricas básicas de la didáctica de la matemática.
- Obras de matemática divulgativa y/o recreativa con ejemplos de actividades para los niveles elementales, preferentemente, aunque no solo, aquellas que se encuentren disponibles en internet de forma gratuita. Se irán proporcionando a los alumnos referencias bibliográficas concretas durante el desarrollo de la asignatura.
- [AAVV \(2001-2018\). Día escolar de las matemáticas. Actividades y cuadernillos. FESPM.](#)
- [Centro virtual de divulgación de las matemáticas \(RSME\):](#)
- [Federación española de sociedades de profesores de matemáticas:](#)
- [Sociedad de Educación Matemática de la Región de Murcia](#)

12. Observaciones

Es obligación del alumno conocer la información (anuncios, convocatorias, llamamientos, recursos, etc) relativa a la asignatura que se halle disponible en el Aula Virtual

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN CLASES PRESENCIALES Con el fin de evitar distracciones innecesarias que puedan afectar al trabajo durante las clases, no está permitido disponer de teléfono móvil, tablet, ordenador portátil, calculadora o cualquier otro dispositivo electrónico durante las clases (o deberán estar guardados en bolsos, mochilas, etc, y en ningún caso a la vista o en disposición de ser usados por el alumno mientras dure la clase) Quedan exceptuadas aquellas clases para las que la profesora considere que su uso es necesario o es conveniente y, por tanto, indique expresamente y con antelación que es necesario llevarlo. El incumplimiento de esta norma en una clase supondrá la expulsión del alumno o alumna de clase ese día, con las consecuencias que ello conlleve, de cara a la evaluación de las actividades realizadas en ella.

OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN

- 1** Los siguientes aspectos serán tenidos en cuenta para la evaluación de los exámenes, prácticas, exposiciones públicas, etc: dominio de los conocimientos trabajados; relación entre la teoría y la práctica; presentación organizada y adecuada de la información; claridad y coherencia; capacidad de análisis y síntesis; dominio de la gramática y la ortografía. Las actividades, trabajos, etc, que no se realicen enteramente durante las clases, habrán de ser entregados por el medio y en el plazo establecido.
- 2** La parte de la evaluación correspondiente a los instrumentos SE5 y SE6 se realizará durante las clases, normalmente en grupo y con la intervención de la profesora y, **por su naturaleza, no es recuperable.**
- 3** Para aprobar la asignatura el alumno deberá obtener en el examen al menos el 30% de la calificación máxima. En el caso de cumplir este requisito, en la calificación final el examen pondera un 50% y la suma de las ponderaciones del resto de los instrumentos de evaluación es otro 50 % (consultar el apartado correspondiente de la Guía).
- 4** La nota final de aquellos alumnos que no han alcanzado el mínimo exigido en el examen será la correspondiente al examen.
- 5** Los alumnos que no se presenten al examen oficial de la asignatura en la fecha dispuesta por el Decanato tendrán una calificación de "No Presentado", aunque hayan realizado las actividades prácticas, exposiciones, etc. La asistencia al examen implica una calificación numérica.
- 6** Si no se aprueba en la convocatoria de enero el examen, la calificación de la parte correspondiente al conjunto del resto de los instrumentos de evaluación (actividades prácticas, procedimientos de observación del trabajo del estudiante, etc), se mantiene solo en las convocatorias de junio y julio del mismo curso.
- 7** De acuerdo con el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (REVA) (Aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2019 y modificado en sesión de 29 de noviembre de 2019), cuando un estudiante "no puede seguir el proceso de evaluación continua **por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas**, tendrá derecho a realizar una prueba

global" Dicha prueba incluirá todos los contenidos evaluados tanto en el examen como en el resto de los instrumentos de evaluación El estudiante que se encuentre en esta situación habrá de comunicar esta circunstancia a la profesora tan pronto como se produzca la circunstancia -sobrevenida- que dé lugar a la aplicación de este artículo.

8 Cuando, por causa justificada, se solicite un examen de incidencias ha de hacerse mediante instancia presentada en el Decanato, según la normativa y los procedimientos arbitrados por la Facultad Una vez resuelta la solicitud, la profesora convocará, si procede, al alumno o alumnos afectados mediante una convocatoria o llamamiento de incidencias, a través del Aula Virtual En este caso será de aplicación lo indicado en el punto 6.

9 El alumno debe estar informado del contenido de la convocatoria o llamamiento de los exámenes y debe conocer y respetar las indicaciones que pudieran figurar en el apartado "Observaciones", así como las contenidas en la normativa de la Facultad y de la UMU al respecto.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".